

3660

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA, 6 7 DIC 2011

**VISTO** el expediente N° 2157-2087/11 por el cual la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires gestiona la asignación de funciones interinas en los cargos aprobados según Decreto N° 437/11 de la estructura organizativa de este Organismo, pertenecientes a las Direcciones de Administración, Contabilidad, de Servicios Técnicos y Administrativos, de Relaciones Institucionales y Comunicación y de Gestión Científica a partir del 3° de mayo de 2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que las coberturas interinas se efectúan en los términos de los artículos 10, 25 inciso e) y 161 según corresponda, de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y con el Adicional por Disposición Permanente que establece el artículo 25 inciso h) del citado texto legal;

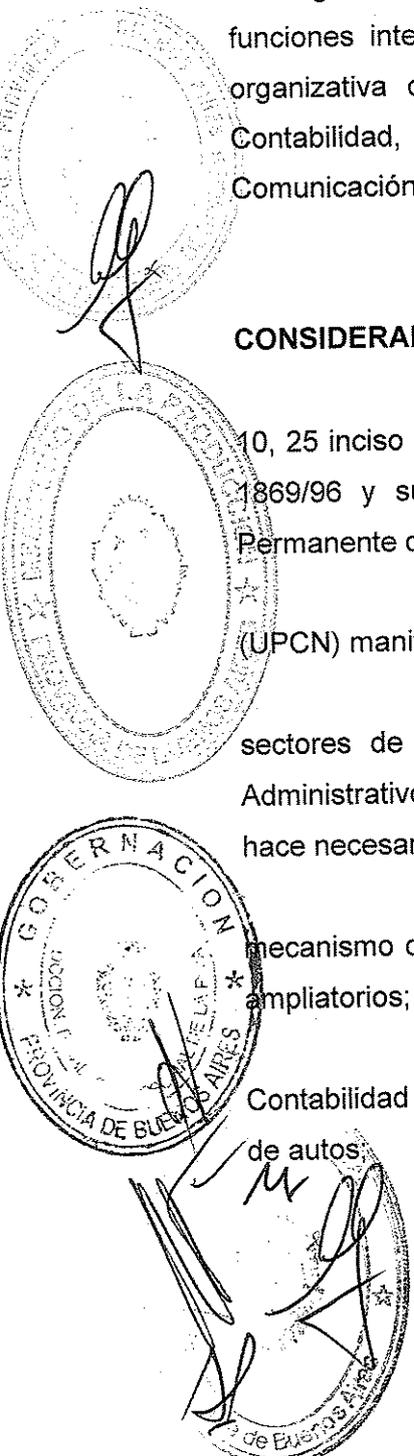
Que el representante de la Unión del Personal Civil de la Nación (UPCN) manifiesta su conformidad a lo solicitado en el exordio;

Que por razones operativas para el normal funcionamiento de los sectores de las Direcciones de Administración, Contabilidad, de Servicios Técnicos y Administrativos, de Relaciones Institucionales y Comunicación y de Gestión Científica, se hace necesaria la designación hasta tanto se proceda al proceso de selección;

Que atento a lo expuesto surge la necesidad imperiosa de recurrir a un mecanismo de excepción a lo establecido en el Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que el Departamento Presupuesto y Contable de la Dirección de Contabilidad agrega la imputación presupuestaria mediante la cual se atenderá la erogación

de autos;



3660

*Poder Ejecutivo  
Provincia de Buenos Aires*

Que han tomado la intervención que les compete la Dirección Provincial de Personal, la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y la Contaduría General de la Provincia;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
DECRETA**

**ARTÍCULO 1º.** Designar en Jurisdicción –Ministerio de la Producción– Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires, en forma interina en las Direcciones de Administración, Contabilidad, de Servicios Técnicos y Administrativos, de Relaciones Institucionales y Comunicación y de Gestión Científica, en las Unidades Organizativas aprobadas por Decreto N° 437/11 y limitar las designaciones en los cargos oportunamente otorgados por Decretos N° 4293/93, N° 1356/03, N° 957/07 y N° 2811/09, a partir del 3 de mayo de 2011, a los agentes que se detallan y en las funciones que en cada caso se indican:

En los términos de los artículos 10, 25 inciso h) y 161 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Reglamentación Decreto N° 4161/96:

En el cargo de Oficial Principal 4º, Categoría 21 Jefa del Departamento Delegación de la Dirección Provincial de Personal, de la Dirección de Administración a Susana Graciela FAIJA (DNI 16.223.218 Clase 1962), Legajo de Contaduría N° 236.239, quien revista en un

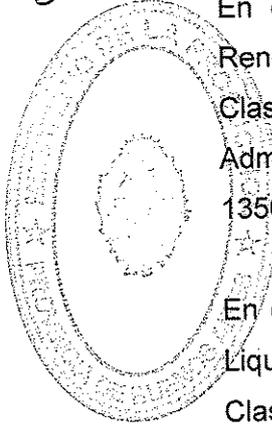
3660

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 1356/03.

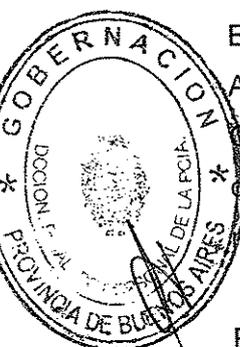


En el cargo de Oficial Principal 4º, Categoría 21 Jefe del Departamento Infraestructura y Servicios Generales, de la Dirección de Administración a Pedro Norberto HUCK (DNI 16.532.898 Clase 1963), Legajo de Contaduría N° 235.928, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 16, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 1356/03.



En el cargo de Oficial Principal 4º, Categoría 21 Jefa del Departamento Tesorería y Rendiciones, de la Dirección de Contabilidad a Patricia Adriana CASTILLO (DNI 17.993.092 Clase 1966), Legajo de Contaduría N° 259.185, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 1356/03.

En el cargo de Oficial Principal 1º, Categoría 24 con funciones de Jefa del Departamento Liquidaciones de la Dirección de Contabilidad a Marta Isabel FERNANDEZ (DNI 10.981.006 Clase 1953), Legajo de Contaduría N° 232.782, quien revista en un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24.



En el cargo de Oficial Principal 4º, Categoría 21 Jefa del Departamento Apoyo Administrativo, de la Dirección de Servicios Técnicos y Administrativos a Cristina Isabel CALVO (DNI 12.097.236 Clase 1956), Legajo de Contaduría N° 259.183, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 1356/03.



En el cargo de Oficial Principal 1º, Categoría 24 con funciones de Jefa del Departamento Seguimiento de la Actividad Científica, de la Dirección de Gestión Científica a Viviana Alicia MATA (DNI 14.723.487 Clase 1962), Legajo de Contaduría N° 232.784, quien revista en

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

un cargo del Agrupamiento Jerárquico, Categoría 24, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 4293/93.

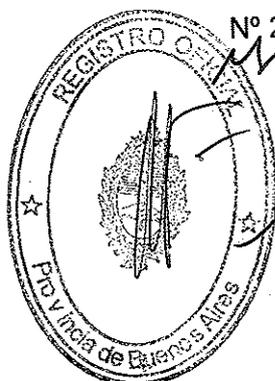
En el cargo de Oficial Principal 4º, Categoría 21 Jefa del Departamento Evaluación de la Actividad Científica, de la Dirección de Gestión Científica a Mónica Liliana LOMBARDI (DNI 14.872.093 Clase 1961), Legajo de Contaduría N° 236.965, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 957/07.

En el cargo de Oficial Principal 4º, Categoría 21 Jefe del Departamento Comunicación y Difusión Científica, de la Dirección de Relaciones Institucionales y Comunicación a Antonio Albor MASPOLI (DNI 14.905.053 Clase 1962), Legajo de Contaduría N° 258.748, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 17, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 1356/03.

-En los términos del artículo 25 inciso e) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Reglamentación Decreto N° 4161/96:

En el cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, a Sara Alicia HUCK (DNI 12.238.170 Clase 1958), Legajo de Contaduría N° 316.432, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 6, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 2811/09.

En el cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 17, a Ricardo Régulo MARTINEZ (LE 08.349.623 Clase 1946), Legajo de Contaduría N° 286.911, quien revista en un cargo del Agrupamiento Técnico, Categoría 10, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 2811/09.



*[Handwritten signatures]*

*Poder Ejecutivo*  
*Provincia de Buenos Aires*

En el cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 16, a María Fernanda ROSSI, (DNI 17.919.751 Clase 1967), Legajo de Contaduría N° 307.829, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 8, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 2811/09.

En el cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 17, a Andrea Fernanda AIMETTA, (DNI 17.816.026 Clase 1965), Legajo de Contaduría N° 307.832, quien revista en un cargo del Agrupamiento Administrativo, Categoría 8, y limitar las funciones dispuestas mediante Decreto N° 2811/09.

**ARTÍCULO 2º.** Exceptuar de los alcances del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios, las designaciones dispuestas por el artículo 1º.

**ARTÍCULO 3º.** El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de la Producción y de Economía.

**ARTÍCULO 4º.** Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial, pasar al Ministerio de Economía y a la Contaduría General de la Provincia. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 3660

MARTIN M.N. FERRE  
Ministro de la Producción  
Provincia de Buenos Aires

DANIEL OSVALDO SCIOLI  
Governador de la  
Provincia de Buenos Aires

ALEJANDRO G. ARLIA  
Ministro de Economía